



Conforme a la Convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en Régimen de Concurrencia Competitiva para el año 2025, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 6 de Málaga, de fecha 10 de enero de 2025, y al amparo de la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva a Entidades sin ánimo de lucro.

Considerando el Informe de preevaluación presentado por el órgano Instructor de la Junta Municipal de Distrito nº5 Palma-Palmilla de fecha 28 de abril de 2024.

Considerando el Informe emitido por la Comisión de Subvenciones, firmado con fecha 30 de abril de 2025.

Vistas las alegaciones presentadas por los interesados, en relación a la Propuesta de Resolución Provisional, se formula la siguiente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

DISPONGO

- **EXCLUIR** de la presente convocatoria

Entidades excluidas en la presente Convocatoria:

ENTIDAD	PROYECTO	CIF
ASOC. DE VECINOS NUESTROS BARRIOS. EXPTE 2025/15	BARRIOS UNIDOS	G93247641

- **SE APRUEBA** de forma definitiva la concesión de las siguientes subvenciones a las Entidades y Asociaciones relacionadas:

Código Seguro De Verificación	q0EES+KJVj07hNDiqZVHqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	21/05/2025 09:08:59
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/q0EES+KJVj07hNDiqZVHqQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXPTE	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNT	IMPORTE SUBVENCIONADO
2025/1	CENTRO CULTURAL DE JUBILADOS DR. MARAÑÓN	V29200060	PERPETUACION MANTENIMIENTO Y CELEBRACION DE FIESTAS TRADICIONALES DE NUESTROS MAYORES	70,2	1315,38
2025/2	REAL HERMANDAD SANTISIMA VIRGEN DE LA CABEZA	R29004431	PROCESION ROMERIA VIRGEN DE LA CABEZA EN EL BARRIO E LA PALMA	73,9	706,15
2025/3	ASOC. HERMANDAD VIRGEN DE LA CABEZA DE MÁLAGA	G92436252	TALLER DE ARTE FLORAL Y MANUALIDADES	88,1	693,84
2025/4	AMPA MARTIRICOS	G92103175	FOMENTO DE LA LECTURA A TRAVES DEL COMIC Y EL MANGA	70,5	1146,8
2025/5	ASOCIACION BULGARA	G93348308	TALLER DE COCINA Y GASTRONOMÍA BULG.	54,2	221,53
2025/6	ASOCIACION BULGARA	G93348308	TALLER DE TRAJES TÍPICOS DE BULGARIA	55,6	263,30
2025/7	ASOCIACION VIVE	G29822806	MINERVA	73,6	1322,69
2025/8	PLATAFORMA COMUNICACIÓN COMUNITARIA ONDA COLOR	G93025211	RADIO DEL BARRIO 2025	69,6	2089,79
2025/9	AMPA ALBORÁN (COLEGIO MORENO VILLA)	G29421666	PATIOS INCLUSIVOS, JUGAMOS TODAS Y TODOS	73,5	1200,84
2025/10	COFRADIA JESUS DE MEDINACELI	G93376192	TALLER DE ADORNOS PARA TRONOS MALAGUEÑOS	68,9	1699,23
2025/11	ASOC ATLETICO ROSALEDA, UNIDOS POR EL DEPORTE	G93435295	ASOC .ATLETICO ROSALEDA, UNIDOS POR EL DEPORTE	63	846,46
2025/12	ASOCIACION DE VECINOS LA ROCA	G29473303	TUS MANOS ,TUS TESOROS	77,2	1885,00
2025/13	ASOCIACION DE VECINOS LA ROCA	G29473303	FIESTAS POPULARES LA ROCA	79	1901,66

Código Seguro De Verificación	q0EES+KJVj07hNDiqZVHqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	21/05/2025 09:08:59
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/q0EES+KJVj07hNDiqZVHqQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2025/14	ASOCIACION VIVE	G29822806	TECNICAS DE LIMPIEZA EN SUPERFICIES	71,5	366,26
2025/16	ASOC. DE MADRES Y PADRES PARUE DE LA CONCEPCION DEL CEIP ROSA DE GALVEZ	G92979863	NEW CONIVE PRIMER SEMESTRE	62,7	768,46
2025/17	ASOC. DE MADRES Y PADRES PARUE DE LA CONCEPCION DEL CEIP ROSA DE GALVEZ	G92979863	NEW CONIVE SEGUNDO SEMESTRE	62,7	683,07
2025/18	INTERMALAGA	G93011443	FUTBOL SALA BASE	62,5	1044,61
2025/19	ASOC. COOPERACION Y DESARROLLO CON EL NORTE DE AFRICA	G18438457	CONCURSO GASTRONÓMICO INTERCULTURAL	64,3	1844,81

Publicándose en el Tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento esta Propuesta de Resolución Definitiva, que servirá de notificación a los/as interesados/as, por un plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a su publicación, en el que podrán presentar aceptación, renuncia y reformulación del proyecto, todo ello conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria de Subvenciones Art. 14.1.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

El Concejal Delegado del Distrito nº 5

Fdo. Francisco J. Pomares Fuertes

Ayuntamiento de Málaga
C/ Doctor Gálvez Moll. 11.
29011 Málaga

+34 951 926 045
distrito5@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	q0EES+KJVjO7hNDiqZVHqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	21/05/2025 09:08:59
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/q0EES+KJVjO7hNDiqZVHqQ=		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

